



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

Advertido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 206, de 26 de octubre de 2018, correspondiente a las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de administrativos, para posteriores nombramientos interinos, mediante sistema de Concurso -Oposición libre, se procede a su rectificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En la base 8, donde dice:

"PRIMER EJERCICIO, Escrito, obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, a elegir entre ellas la correcta, de entre las materias relacionadas en el Anexo II de estas bases. Se valorará de 0 a 10 puntos, quedando eliminados aquellos aspirantes que no alcancen los cinco puntos. Cada pregunta acertada puntuará 0,2 puntos, cada pregunta errónea restará 0,05 puntos y cada pregunta sin contestar, 0 puntos.

Al término del ejercicio, una vez valorado, el Tribunal publicará las notas del mismo en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento."

Debe decir:

"PRIMER EJERCICIO, Escrito, obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes: Consistirá en contestar, en un tiempo máximo de 2 horas, un cuestionario tipo test de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, a elegir entre ellas la correcta, de entre las materias relacionadas en el Anexo II de estas bases. Se valorará de 0 a 10 puntos, quedando eliminados aquellos aspirantes que no alcancen los cinco puntos. Cada pregunta acertada puntuará 0,2 puntos, cada pregunta errónea restará 0,05 puntos y cada pregunta sin contestar, 0 puntos.

Al término del ejercicio, una vez valorado, el Tribunal publicará las notas del mismo en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento".

El Real de San Vicente 26 de octubre de 2018.-El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

Nº. I.-5277